PROCESO CAS N° 075-2014-ANA
COMISION Nº 11

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de **UN (1) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES,** con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Autoridad Administrativa del Agua – **MANTARO**

3 **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 **Base legal**
   a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➢ Experiencia laboral mínima de seis (06) años en áreas y/o puestos afines y/o similares en entidades públicas o privadas ➢ Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en áreas y/o puestos afines y/o servicios relacionados a las actividades a realizar.
Competencias (2)	➢ Capacidad para realizar trabajos en equipo y bajo presión. ➢ Proactivo y responsable. ➢ Habilidad de comunicación verbal y escrita.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➢ Profesional en Ing. Agrícola, Agrónoma, Hidráulica o afines, colegiado y habilitado (vigente). ➢ Estudios de Maestría concluidos y/o en curso en área fines.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➢ Capacitación especializada afín al área funcional. ➢ Manejo de procesador de textos, hoja de cálculo, Power Point e internet
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➢ Disponibilidad inmediata

Nota:
1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3),** serán considerados **requisitos mínimos indispensables,** los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS.**

2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico – administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del área funcional a su cargo.
- Evaluar y proponer las autorizaciones de ejecución de estudios de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial y la ejecución de dichas presas.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de recursos hídricos para aprobar la viabilidad de los proyectos de infraestructura hidráulica en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Apoyar en la formulación y desarrollo de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico, control de avenidas y protección contra inundaciones en apoyo a los gobiernos locales, regionales y en otras entidades.
- Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
- Apoyar en la formulación y desarrollo de estudios de pre inversión de proyectos orientados al uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de descarga de presas de regulación, así como de los manuales de operación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidráulica pública multisectorial.
- Participar, proponer y supervisar en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil, las acciones de prevención de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos.
- Fomentar programas que mitiguen los efectos de eventos hidrológicos extremos, en coordinación con los gobiernos locales y regionales, en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Otras actividades que le designe el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua - **MANTARO**
Duración del contrato	Tres meses desde la Suscripción de Contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000 (Seis mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05 de febrero de 2014	**Secretaria General**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de febrero de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	03 de marzo de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: **Provincia: Jr. Sta. Isabel #1208 - El Tambo Huancayo – Junín** **Lima: Calle Diecisiete Nº 355 – Urb. El Palomar – San Isidro - Lima**	Del 10 al 12 de marzo de 2014	**Unidad de Archivo y Trámite Documentario**
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 13 al 18 de marzo de 2014	**Comisión de Selección**
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	19 de marzo de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**
5	**Entrevista:** **Jr. Sta Isabel #1208 - El Tambo - Huancayo - Junín.**	Del 20 al 24 de marzo de 2014	**Comisión de Selección**
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	25 de marzo de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 26 marzo al 01 de abril de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**
8	Registro del Contrato	02 de abril de 2014	**Unidad de Recursos Humanos**

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE ÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			

a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.
El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. Comisión Nº 11

PROCESO CAS Nº : .....

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

.....

DNI Nº : .....

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto
El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

FORMATO)

DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo……con Documento Nacional de Identidad N°. ……., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°……